



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 97

IX LEGISLATURA

18 DE MAYO DE 2017

C O N T E N I D O

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- **Moción** solicitud al Gobierno de la nación de restablecer la obligatoriedad de la suscripción del Convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

(pág. 5789)

- **Moción** sobre solicitud al Gobierno de la nación del estudio de las mejoras del servicio de Cercanías y de no interferencia de la llegada del AVE en dicho servicio.

(pág. 5789)

- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de activación de medidas para incentivar la igualdad de género en las empresas.

(pág. 5789)

- Moción sobre estudio y toma en consideración de actuaciones en relación al Servicio de Neonatología del hospital universitario Virgen de la Arrixaca, entre otras, incremento de facultativos.

(pág. 5790)

- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de estudio y toma en consideración de suscripción de un acuerdo con las compañías de taxis para transporte de víctimas de violencia de género.

(pág. 5790)

- **Moción** sobre estudio y toma en consideración de elaboración de una Estrategia integral para la transformación digital de la Región.

(pág. 5791)

- **Moción** sobre impulso del currículum ciego en colaboración con el sector empresarial.

(pág. 5791)

- Moción sobre estudio y toma en consideración de extensión de ayuda a conciliación de los trabajadores y trabajadoras que participen en cursos del Servicio de Empleo y Formación para el cuidado de hijos menores de 6 años o familiares dependientes.

(pág. 5792)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

- Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a las proposiciones de ley números 51, de modificación del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, y de la Ley 9/2005, de 29 de diciembre, de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tributos propios año 2006, formulada por el G.P. Socialista; 52, sobre financiación local de la Comunidad Autónoma de la Región, formulada por el G.P. Socialista, y 54, de régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos.

(pág. 5792)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- Moción 1196, sobre ayudas a los infectados por el VIH y eliminación de cualquier requisito que pueda impedir acceder a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a ciudadanos infectados con el VIH, formulada por el G.P. Ciudadanos.

(pág. 5793)

- Moción 1205, sobre anulación de las pruebas de diagnóstico y reválida en Educación Primaria y no publicación del ranking de centros, formulada por el G.P. Podemos.

(pág. 5794)

- Moción 1206, sobre modificación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, formulada por el G.P. Podemos.

(pág. 5794)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- Variación en la asignación de diputados del Grupo Parlamentario Popular a la Diputación Permanente y a diferentes comisiones.

(pág. 5796)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones sobre “solicitud al gobierno de la nación de restablecer la obligatoriedad de la suscripción del Convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia”, “sobre solicitud al Gobierno de la nación del estudio de las mejoras del servicio de Cercanías y de no interferencia de la llegada del AVE en dicho servicio”, “sobre solicitud al Gobierno de la nación de activación de medidas para incentivar la igualdad de género en las empresas”, “sobre estudio y toma en consideración de actuaciones en relación al Servicio de Neonatología del hospital universitario Virgen de la Arrixaca, entre otras, incremento de facultativos”, “sobre solicitud al Gobierno de la nación de estudio y toma en consideración de suscripción de un acuerdo con las compañías de taxis para transporte de víctimas de violencia de género”, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 11 de mayo de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CUIDADORES NO PROFESIONALES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que inste al Gobierno de España a que restablezca, dando para ello el impulso normativo necesario, la obligatoria suscripción, con las excepciones regladas, del Convenio Especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia (sistema de autonomía y atención a la dependencia), así como el ingreso de su correspondiente cotización a cargo exclusivo del Estado cumpliendo con lo anteriormente instado en plazo de seis meses.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DEL ESTUDIO DE LAS MEJORAS DEL SERVICIO DE CERCANÍAS Y DE NO INTERFERENCIA DE LA LLEGADA DEL AVE EN DICHO SERVICIO.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- Que la anunciada llegada del AVE no interfiera con la adecuada prestación del servicio de trenes de Cercanías actualmente en servicio.
- Que se estudien las mejoras tanto en material como en servicio para que el servicio de cercanías no se vea afectado por la llegada del AVE en superficie.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACTIVACIÓN DE MEDIDAS PARA INCENTIVAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS EMPRESAS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez,

inste al Gobierno de la nación a promover activamente la igualdad de género incentivando a las empresas, incentivando el establecimiento de objetivos claros de representación de mujeres en los altos cargos y consejos de administración y fomentar una cultura de transparencia en el proceso de selección en todos los niveles de contratación, con estadísticas de contratación que se publiquen en el informe anual.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ACTUACIONES EN RELACIÓN AL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA, ENTRE OTRAS, INCREMENTO DE FACULTATIVOS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones en relación al servicio de Neonatología del hospital universitario Virgen de la Arrixaca:

1º. Se incremente en un adjunto más, los facultativos destinados a la atención continuada (guardias de presencia física).

2º. Se incremente gradualmente el personal facultativo y personal de enfermería destinado al servicio hasta llegar al cumplimiento de los estándares y recomendaciones de calidad sobre unidades de Neonatología del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en concreto en lo relacionado con los criterios para el cálculo de recursos humanos, incorporando la presencia de facultativos y enfermeras especialistas en los paritorios.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO CON LAS COMPAÑÍAS DE TAXIS PARA TRANSPORTE DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España al estudio y toma en consideración de:

1º. La suscripción de un acuerdo, a través de los organismos competentes, con los distintos prestadores de transporte público mediante taxi en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para cubrir las necesidades de transporte de las víctimas de violencia de género que carezcan de recursos, a fin de que realicen los traslados de ida y vuelta a los juzgados competentes para su intervención en las diferentes diligencias a que hubiera lugar.

2º. Ofrecer también ese servicio de transporte gratuito a las víctimas de violencia de género hacia las casas de acogida, cuando las especiales circunstancias de la afectada imposibiliten su traslado por otros medios y así lo aconsejen.

3º. Poner a disposición un teléfono de atención permanente o cualquier otro sistema de comunicación que permita un contacto directo 24 horas para poder efectuar los traslados.

4º. Fijar una campaña de sensibilización en el marco del convenio que se suscriba en contra de la violencia de género a través de la colocación de un vinilo visible en los taxis, así como poner en el interior de los taxis información visible sobre los números de atención en caso de violencia de género.

5º. Poner a disposición de los profesionales del taxi material informativo y de sensibilización a favor de la eliminación de la violencia de género, así como contenidos informativos sobre violencia de género en los programas de formación para permitir a los profesionales del taxi ampliar sus conocimientos y conocer pautas de actuación adecuadas cuando realicen un traslado con una mujer víctima de violencia de género.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre estudio y toma en consideración de elaboración de una Estrategia integral para la transformación digital de la Región”, “sobre impulso del currículum ciego en colaboración con el sector empresarial” y “sobre estudio y toma en consideración de extensión de ayuda a conciliación de los trabajadores y trabajadoras que participen en cursos del Servicio de Empleo y Formación para el cuidado de hijos menores de 6 años o familiares dependientes”, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 10 de mayo de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

**MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE
UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA
REGIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la elaboración de una Estrategia integral para la transformación digital de la Región de Murcia que contenga:

1. La Agenda Digital 2020 de la Región de Murcia.
2. Una institución público-privada consultiva encargada de velar por su implantación y gobernanza: El Consejo para la Transparencia Digital.
3. Garantía de la conectividad digital de calidad en toda la Región con el objetivo de reducir la brecha digital.
4. Una economía y sociedad digital integradora e inclusiva.
5. Un programa de educación y formación flexible adaptado a las necesidades de una economía en permanente evolución.
6. Mecanismos de colaboración entre el sector educativo y el sector productivo mediante la transferencia de conocimiento bidireccionales más ágiles.
7. Impulsar y fomentar la creatividad y la formación permanente mediante políticas activas de empleo acompañadas al tejido productivo y a la innovación.
8. Incrementar el gasto público-privado en I+D+i hasta el e% del PIB regional.
9. Desarrollar programas de modernización y dinamización de los sectores tradicionales mediante planes sectoriales específicos de apoyo a las pymes.
10. Promover nuevos modelos de comercialización tecnológica destinados a las pymes.
11. Impulsar la creación de un ecosistema innovador de pymes altamente especializada que permita a las empresas tractoras un pleno desarrollo de la industria inteligente y la eficiencia energética como factores de competitividad.

**MOCIÓN SOBRE IMPULSO DEL CURRÍCULUM CIEGO EN COLABORACIÓN CON EL
SECTOR EMPRESARIAL**

- 1º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar en

colaboración con el sector empresarial de nuestra Región el establecimiento del currículum ciego de forma generalizada para contribuir al descenso de la discriminación laboral hacia la mujer y al estudio y deliberación de la implantación de una prueba piloto con el Servicio de Empleo y Formación, para que un porcentaje determinado (5-10%) de las ofertas de empleo recibidas, sean contestadas mediante información similar al currículum ciego; es decir, sin nombre, género, ni foto y así estudiar su efectividad en la contratación.

2º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- Promover la inclusión, en los convenios colectivos, de medidas destinadas a evitar la discriminación laboral de las mujeres.
- Incentivar en la contratación pública a las empresas que tengan planes de igualdad.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE EXTENSIÓN DE AYUDA A CONCILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE PARTICIPEN EN CURSOS DEL SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL CUIDADO DE HIJOS MENORES DE 6 AÑOS O FAMILIARES DEPENDIENTES

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la medida consistente en establecer la ayuda a la conciliación que permita conciliar la asistencia a la formación con el cuidado de hijos menores de 6 años o de familiares dependientes, a todos los trabajadores y trabajadoras que participen en cursos de formación del Servicio Regional de Empleo y Formación.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley b) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en su sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado ampliar en quince días hábiles los plazos de presentación de enmiendas a las proposiciones de ley números **51**, de modificación del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, y de la Ley 9/2005, de 29 de diciembre, de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tributos propios año 2006, formulada por el G.P. Socialista. (BOAR 88, de 22-III-17); **52**, sobre financiación local de la Comunidad Autónoma de la Región, formulada por el G.P. Socialista, (BOAR 90, de 28-III-17), y **54**, de régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos, (BOAR 94, de 4-V-17), por lo que finalizarán el día 14 de junio, para las dos primeras, y 16 de junio, para la última.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de mayo de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 1196, 1205 y 1206, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 16 de mayo de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 1196, SOBRE AYUDAS A LOS INFECTADOS POR EL VIH Y ELIMINACIÓN DE CUALQUIER REQUISITO QUE PUEDA IMPEDIR ACCEDER A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO A CIUDADANOS INFECTADOS CON EL VIH, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS.

Juan José Molina Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el conocimiento del citado Grupo y el visto bueno del portavoz, presenta, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre ayudas a los infectados por el VIH y eliminación de cualquier requisito que pueda impedir acceder a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a cualquier ciudadano infectado con el VIH.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2.000 189 países acordaron entre sus objetivos del milenio, erradicar la transmisión del VIH en los siguientes 15 años. Finalizado el plazo, este objetivo fue fallido, y los responsables de la lucha contra el sida, decidieron prorrogar el plazo hasta el año 2010.

Es fundamental la accesibilidad universal a los diagnósticos y al tratamiento para erradicar la propagación del virus.

En nuestra región los diagnósticos han experimentado una evolución ligeramente descendente.

Además nos encontramos con un alto porcentaje de diagnóstico tardío de infección por VIH en nuestra Comunidad Autónoma; un 47% de los casos registrados entre 2009 y 2015.

Asimismo, existe todavía discriminación por estar infectado con el VIH en el acceso a posiciones de la Administración pública, como es el caso de los diferentes cuerpos de Policía o Guardia Civil.

Varias asociaciones como Cesida advierten de que existen determinadas exclusiones médicas que se reflejan en las bases de las oposiciones y que, de forma indirecta, sirven “en muchas ocasiones” como excusa para excluir a las personas seropositivas.

El Gobierno debe liderar la inclusión en el mundo laboral de las personas infectadas con VIH impidiendo su estigmatización y discriminación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia

al estudio y toma en consideración de las acciones necesarias para que a su vez inste al Gobierno de España a que realice las acciones necesarias para que las personas con VIH puedan acceder a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sin ninguna traba y por tanto se supriman los requisitos de las bases de estas convocatorias que supongan la eliminación directa de candidatos infectados por VIH.

Cartagena, 4 de mayo de 2017

EL PORTAVOZ, Miguel Sánchez López.- EL DIPUTADO, Juan José Molina Gallardo

MOCIÓN 1205, SOBRE ANULACIÓN DE LAS PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO Y REVÁLIDA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y NO PUBLICACIÓN DEL RANKING DE CENTROS, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en el Pleno, sobre SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DE LAS PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO Y REVÁLIDA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA, Y NO PUBLICACIÓN DEL RANKING DE CENTROS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de mayo de 2017, miles de niños y niñas de las escuelas de la Región de Murcia se han visto sometidos a las pruebas de diagnóstico para 29, 39 y 69 de Primaria, y para 49 de ESO. Casi 70.000 alumnos y alumnas que se han visto sometidos a una intensa batería de pruebas y exámenes externos. El funcionamiento de los centros se ha visto alterado, y como ya han denunciado colectivos de profesores y de los padres y madres de alumnos, se ha podido constatar en el presente año y en ocasiones anteriores, que la prueba está mal diseñada y mal adaptada a las programaciones de los respectivos niveles. A ello se añade que el Gobierno regional, procediendo a realizar estas pruebas, ha incumplido reiteradamente el mandato de la Asamblea Regional, que aprobó una moción instando a la "aplicación mínima de la LOMCE", lo que hubiera supuesto que estas pruebas no se realizaran.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que sean suspendidas y anuladas las pruebas de diagnóstico de segundo, tercero y de sexto de Primaria, así como las de 49 de ESO realizadas en los centros de enseñanza de la Región de Murcia, y así como que no sean en ningún caso publicados sus resultados, con objeto de evitar la publicación oficial o extraoficial de listados de ranking de centros.

Cartagena, 11 de mayo de 2017

EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza

MOCIÓN 1206, SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Óscar Urralburu Arza, portavoz y María Giménez Casaldueiro, diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, con el respaldo de su grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su

debate en el Pleno, sobre modificación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 31 de marzo de 2017, y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 6 de abril de 2017, queremos mostrar nuestro rechazo al contenido incorporado en las disposiciones adicionales 27 y 35 en dicho proyecto.

Las citadas disposiciones limitan la incorporación de personal laboral en las administraciones públicas en los supuestos en los que un ayuntamiento o una comunidad autónoma acuerde apostar por la gestión directa de los servicios públicos revirtiendo la gestión privada realizada a través de empresas concesionarias. Esta disposición supone un ataque directo a los procesos de reversión hacia la gestión pública directa por las administraciones públicas, emprendidos en numerosos ayuntamientos o comunidades autónomas en relación a los procedimientos de subrogación de los trabajadores.

Debemos hacer constar que esta nueva medida regresiva, porque ataca al principio autonomía consagrado en el artículo 140 de la CE.

La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos ayuntamientos, integrados por los alcaldes y los concejales. Los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.

Obstaculiza severamente los procesos de reversión hacia la gestión directa de los servicios y obras de titularidad pública que actualmente están gestionados por empresas y entidades privadas mediante contratos, al no poder incorporar con garantías a los trabajadores que actualmente prestan sus servicios con probada experiencia y profesionalidad.

Supone un nuevo obstáculo legal a los ya conocidos, y que contradicen uno de los supuestos pilares de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, cual es la eficiencia en la prestación de los servicios públicos obviando que la gestión indirecta -privada de los servicios públicos locales presenta numerosos inconvenientes: mayores costes de los proyectos frente a las alternativas convencionales (costes financieros superiores y pago de los beneficios de las empresas que gestionan el servicio); no existencia de transferencia real del riesgo a las contratistas porque en caso de quiebra/concurso los costes de rescate recaen en la administración y estos suelen ser muy altos; la rigidez debida a la larga duración de los contratos y cualquier modificación implica incremento de coste para la administración; los altos costes de transacción para la administración derivados del diseño, planificación y control de la contratista; en fin, la opacidad del sistema dado su carácter comercial y la posible existencia de mercados secundarios.

La gestión directa de los servicios públicos no es sólo una opción política legítima, jurídicamente viable y económicamente sostenible sino que también es más eficiente, más sostenible y más garantista de los derechos de los y las trabajadoras y de la potestad configuradora de los y las usuarias que la gestión indirecta.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a la eliminación de las disposiciones adicionales 27 y 35 del proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Cartagena, 11 de mayo de 2017
EL PORTAVOZ, Óscar Urralburu Arza.- LA DIPUTADA, María Giménez Casalduero

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Por el presente se hace público que la Mesa de la Cámara, en sesión del día de la fecha, ha tomado conocimiento de escritos del portavoz del Grupo Parlamentario Popular por el que comunica los siguientes cambios de diputados del grupo parlamentario en las La Diputación Permanente y las comisiones que a continuación se relacionan, tal y como se indica:

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Dejan de formar parte de la Diputación Permanente doña María Patricia Fernández López y don Francisco Jódar Alonso como titulares, y como suplente don Juan Guillamón Álvarez, y se incorporan don Pedro Antonio Sánchez López y doña Inmaculada González Romero como titulares, y don Javier Iniesta Alcázar como suplente.

COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Se incorpora a la Comisión doña Isabel María Soler Hernández para cubrir la vacante producida por don Fernando López Miras, al haber sido elegido Presidente del Consejo de Gobierno, quien desempeñaba el cargo de Secretario de la Comisión, quedando vacante dicho cargo.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Se incorpora a la Comisión don Domingo Coronado Romero para cubrir la vacante producida por don Fernando López Miras, al haber sido elegido Presidente del Consejo de Gobierno, y don Javier Iniesta Alcázar es nombrado Portavoz en la Comisión, quedando pendiente de nombramiento el cargo de Portavoz adjunto que ocupaba el cargo en dicha Comisión.

COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

D. Jesús Cano Molina es nombrado Portavoz en la Comisión en sustitución de don Juan Guillamón Álvarez.

COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Dña. Inmaculada González Romero que ocupaba el puesto de Portavoz Adjunto, pasa a ocupar el cargo de Portavoz en la Comisión, quedando pendiente de nombramiento el cargo de Portavoz adjunto en dicha Comisión.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

D. Víctor Martínez-Carrasco Guzmán pasa a ocupar el puesto de Portavoz en dicha Comisión, cargo que desempeñaba doña María Elena Ruiz Valderas.

COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO

Dejan de formar parte de la Comisión doña Isabel María Soler Hernández que ocupaba el puesto de Portavoz, y don Francisco Jódar Alonso, que desempeñaba el cargo de Vicepresidente de la Comisión, y se incorporan don Domingo Coronado Romero y don Javier Iniesta Alcázar, quedando vacante el cargo de Vicepresidente de la referida Comisión.

Asimismo, doña Mónica Meroño Fernández pasa a desempeñar el cargo de Portavoz.

COMISIÓN DE COMPETENCIA LEGISLATIVA

Se incorporan a la Comisión don Miguel Cascales Tarazona y don Juan Luis Pedreño Molina en sustitución de don Francisco Jódar Alonso y doña María del Rosario Montero Rodríguez

COMISIÓN ESPECIAL DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Se incorpora a la Comisión doña Adoración Molina López en sustitución de doña Mónica Meroño Fernández.

COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Dejan de formar parte de la Comisión don Miguel Cascales Tarazona y don José Soria García, y se incorporan doña Inmaculada González Romero y doña María del Rosario Montero Rodríguez

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL AUDITORIO DE PUERTO LUMBRERAS

Se incorporan a la Comisión don Javier Iniesta Alcázar y don Marcos Ortuño Soto, en sustitución de don Francisco Jódar Alonso y don Fernando López Miras, quedando vacante el cargo de Vicepresidente de la Comisión.

El Sr. Iniesta Alcázar es designado como Portavoz.

COMISIÓN ESPECIAL SOBRE EL MAR MENOR

Se incorpora a la Comisión don Juan Guillamón Álvarez en sustitución de don Juan Pagán Sánchez.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se incorpora a la Comisión don Pedro Antonio Sánchez López en sustitución de don Domingo Coronado Romero.

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A CONTRATOS, AVALES Y SUBVENCIONES

Se incorpora a la Comisión don Miguel Cascales Tarazona en sustitución de don

Fernando López Miras, que ocupaba el cargo de Portavoz, quedando vacante la designación de Portavoz en la referida Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de mayo de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez